

**OF. N°: 756/2023**

**ANT.:** Artículo 14 N°6 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

**MAT.:** Remite informe sobre los gastos en publicidad de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al segundo trimestre año 2023.

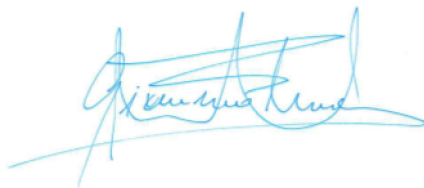
**SANTIAGO, 25 de julio de 2023.**

**DE : SRTA. GIANNINA MONDINO BARRERA  
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez (S), y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°6 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar *“El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.”* adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**GIANNINA MONDINO BARRERA  
ABOGADA  
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

MVL/VBO/VOI/EUR

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez





**COPIA CON ANTECEDENTES:**

- Biblioteca del Congreso Nacional.

MVL/VBO/VOI/EUR

756

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		GIANNINA MONDINO BARRERA
	Cargo		Directora Unid. Protección de Derechos y Rep. Jud
	Fecha y Hora		lunes, 24 julio 2023 20:40:50
	Autorizado	MVL/VBO/VOI/EUR	

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°6, DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ  
SEGUNDO TRIMESTRE**

Artículo 14 N°6. El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Objetivo de la Campaña/Avisaje	Período de la Campaña/Avisaje (meses)	Medios Nacionales						Medios Regionales						Gasto Total	Proveedor	CORRESPONDE HOLDING-CONGLOMERADO-CADENA DE COMUNICACIÓN (S/NO)*	Mecanismo de Contratación	
		TV Nacional	Radio Nacional	Prensa nacional	Vía Pública RM	Digital nacional	Cine	TV regional	Radio regional	Prensa regional	Vía Pública regional	Digital regional	Cine					Total Gasto Regional
Contenido Gráfico y Audiovisual 2022-2023	no aplica														\$ 21.850.000	Audiovisual Fernández, Ferreira y Medel Ltda. 76.109.341-K	NO	Licitación Pública
Servicios de Accesibilidad para videos promocionales	no aplica														\$ 1.400.000	Asesorías Publicitarias Hueso Santo SPA 76.205.268-7	NO	Licitación Pública
Impresiones documentos verdad y justicia y guía de periodistas	no aplica														\$ 270.963	Tek-Rom 78.268.370-3	NO	Trato directo (fondo fijo)
Contrato anual de impresiones 2022-2023	no aplica														\$ 1.246.692	Persona Natural 12.892.181-8	NO	Licitación Pública
Servicios de diagramación y diseño publicitario	no aplica														\$ 9.000.000	Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda. 76.805.650-1	NO	Licitación Pública